

EL DEFENSOR ESCOLAR

REVISTA SEMANAL DE PRIMERA ENSEÑANZA

FRANQUEO
concertado

Precios de suscripción.

—
POR UN AÑO..... 5 PESETAS
PAGO ADELANTADO

Director:

JUAN S. DE LA ORDEN

Se publica los sábados.

La correspondencia al Administrador, calle del Collado, 30, mandando sello de franqueo el que desee contestación por carta.

SIN EGOISMO

No creemos que el presente año sea favorable para el Magisterio primario; pues ni las promesas de nuestros gobernantes ni la razón de nuestras continuas quejas, serán suficiente garantía para que en 1915 quede normalizado el servicio de la enseñanza primaria, tal como lo demandan las circunstancias del progreso moderno.

Es fácil que nos quedemos sin mejora en los sueldos, sin nueva ley de enseñanza y sin un sencillo sistema de provisión de escuelas, que tanto se necesita y del que tanto se viene hablando.

En cuanto a la nueva escala de sueldos quedaremos como estamos, porque sin importante aumento en el presupuesto, nada práctico puede hacerse; y como tan fuertes y repetidas han sido las heladas primaverales y tan impetuosas las tormentas del verano, tememos que al llegar el tiempo de la vendimia, estén «demasiado verdes» las uvas y nos quedemos sin saborear el fruto... del presupuesto que, para enseñanza primaria, solamente nos brindará algún agraz, difícil de digerir.

Mas si, por algún milagro de la Naturaleza o de los Sres. Dato y Bergamín, se llevara a cabo alguna reforma importante en lo que se refiere a sueldos del Magisterio, proponemos que, ante to-

do, se haga efectivo el de *mil pesetas* para todas las plazas que actualmente lo tienen menor, de modo que desde 1.º de enero de 1915 no haya ninguna escuela servida por maestros con menos de ese haber, ya que está probado hasta la saciedad que con menos de *diez reales diarios* es imposible atender modestamente a las necesidades de una familia.

No pretendemos que el maestro viva con lujo, pero sí con el decoro propio de su clase, y como ésto no pasaría de un «bello ideal», continuando los muchos millares de sueldos de 500 y 625 pesetas, insistimos en que el Gobierno debe implantar esa beneficiosa reforma sin vacilaciones, aunque circunstancias especiales que nunca faltan en cuestiones de escuelas y maestros, tratando de aumentos en el presupuesto de Instrucción pública, hicieran aplazar el beneficio a las demás categorías.

La elevación a las tan cacareadas *mil pesetas* de todos los sueldos inferiores es lo primero, siquiera tengamos que ayudar algo los que ya hemos dado un pequeño paso de avance sobre esa *canongía*.

Mas como todo se puede, si de verdad se quiere entrar de lleno en el camino del progreso, no debe conformarse el Gobierno con esa beneficiosa reforma, yendo, sin regateos, a la nueva escala de sueldos, de 500 en 500 pesetas, hasta el mayor que será de 5.000, o más, según las circunstancias lo aconsejen, estableciendo en todas las categorías el número de plazas necesario, a fin de que los as-

censos puedan ser fáciles, sin que ocurra lo que hoy con algunos maestros a quienes ningún sistema les ha favorecido y llevan muchísimos años sin salir de la categoría en que ingresaron.

Tenemos vivísimos deseos de ascender y no vislumbramos el día de conseguirlo si otro sistema no se implanta; pero sacrificaremos gustosos nuestros nobles sentimientos en provecho propio, con tal de que lo primero, ante todo y por todo, sea un hecho en el próximo Enero lo de las *mil pesetas* para todas las plazas que hoy tienen menor consignación.

POMPEYO.

Para la juventud estudiosa del Magisterio nacional

A D. Juan Mateo de la Monja, meritísimo maestro de la provincia de Zaragoza.

Mi querido maestro: Quiero hacer pública mi gratitud hacia usted. No por habernos hecho mozos, vamos a ser menos agradecidos que cuando niños. Había de ser usted mal consejero, y yo seguiría escuchando sus consejos. Siempre la voz aquella que resonó en nuestro corazón, allá en los felices años de nuestra infancia, tiene los dulces ecos que nos hicieron dichosos. Para despreciar palabras de los que tejieron el vivir de nuestros años mejores, preciso era que las delicias de otro vivir mejor borrarán las amarguras que caen en nosotros tan pronto como la lucha de la vida o las ansias de vivir luchando nos obligan a formar parte de una sociedad, donde no hay aquella pureza de costumbres que en las escuelas se predica, aquella justicia social que los maestros honrados pregonan, aquellos idealismos que brotan, para nuestra desgracia o nuestra dicha, en la convivencia espiritual con el pensamiento de hombres elevados que no prostituyeron su conciencia.

Ya sabe, querido maestro, que sus consejos y las lágrimas de mi madre han conseguido que yo haya replegado mis ideas a un rinconcico de mi alma, donde viven una vida de tranquilidad que yo anhelaba para ellas, porque en el ambiente corrían el riesgo de que unos las

amaran mal, de que otros las acogiesen peor, de que muchos las odieran. ¡Oh cuanto mejor es que yo las acaricie! ¡Cuánto mejor es que se asomen a mis labios, y que si alguna vez brotan en palabras, sean éstas escuchadas con amor! En el santo círculo del hogar, donde todo es tolerancia y cariño, y en el ambiente virgen de la escuela, adonde no hay carne de prostitución y desvergüenza, tendré siempre públicos que me escuchen con agrado, ya que la dulzura de las palabras y la sinceridad del sentimiento, son dos fuertes poderes para llegar al corazón de los que no están corrompidos de maldad.

Empero, su carta última, me trae consejos que yo no puedo aceptar, porque, aunque acepte la renunciación a mi vivir de bohemio y enamorado, no puedo enfiar mi vida por el camino de las ambiciones prosáicas. Si la vida es así, prosa y ambiciones prácticas; si los hombres son como la vida, yo, ya que no puedo evitar mi vivir, no quiero ser como los hombres.

Me habla usted, entre otras cosas, de la Escuela de Estudios superiores del Magisterio, y ya que sus palabras hacen que yo razone una contestación para usted, me permito sean públicas mis razones, porque es asunto de interés cultural y porque nada dicen sobre él los maestros, entretenidos siempre en discutir cosas pequeñas.

La Escuela de Estudios Superiores del Magisterio es una escuela grande, excelsa, donde pueden vivir las ideas más hermosas de actividad humana, porque en la escuela hay cerebros que saben concebirlas y enseñarlas. De la Escuela Superior pueden venir las corrientes de una cultura que tenga poder para llegar a los fondos más bajos de la ignorancia nacional a quitar el *inri* de nuestra brutalidad y rutinismos.

Pero la escuela no es del Magisterio, y los maestros tampoco hacen porque lo sea. La escuela está en poder de los que no son maestros. Ser maestros es algo más que ir a los sitios por vanidad o por egoísmo; algo más que pensar en un título que da Jefaturas y plataformas, o en un bienestar que satisface concupiscencias. Cuando así se piense, poco importa leer y oír cosas buenas. El Evangelio no entra en el corazón de los ambiciosos.

La Escuela de Estudios Superiores del Magisterio debe ser de los maestrss, de los maestros que tengan espíritu y vocación de maes-

DE SUSTITUCIONES

tros. De hombres que se hayan conmovido ante las desdichas de esta raza podrida; que hayan vivido, como suya, la triste vida del pobre labriego esclavizado; o del trabajador oprimido; que sepan amar con ternura a los hijos de la miseria y del arroyo; que se hayan sublevado rabiosos ante las tiranías de los caciques y las monstruosidades de los gobernantes; de hombres, en fin, que se sientan hombres para arrojarse del patrio solar a los mercaderes de las conciencias y honras humanas.

Pensar que el maestro debe ser un hombre de maridajes y contubernios escandalosos, es tanto como deshonrarle, prostituirle. Y si el maestro ha de ser lo que debe ser, precisa que los maestros de los maestros sean los mejores maestros.

El actual sistema de ingreso en la escuela no puede dar buena entrada a los maestros, aunque pueda darles buena salida. Hay un mal de origen, que es el origen malo de las cosas que fabrican nuestros legisladores. En virtud de este mal, en la escuela no pueden entrar maestros que sean maestros. Nosotros hemos presenciado con dolor suspensiones de muy buenos maestros. Ejercicios que significan poco, pero que son eliminatorios. Tribunales que no pueden juzgar la capacidad cultural del examinando, porque funcionan aislados. Escaso aprecio del contenido de nuestra misión, porque allá se admite la heterogeneidad de las vocaciones y la desigualdad de los méritos, denunciadoras de un privilegio de cuna, o cuando menos barreras ante el arribo de maestros de meritoria vocación.

Estas son, querido maestro, las razones que tengo para no aceptar sus consejos respecto a que fije mi atención en la Escuela Superior. Por ahora no puede ser. Y lo digo convencido. En los últimos exámenes de ingreso fui *mero espectador* (conste así para que no se crea hablo con prejuicio). He alternado durante todo el curso presente, las clases del Colegio Nacional de Sordomudos y Ciegos con la Escuela, celebrando escuchar en ella bellísimas lecciones, tanto como lamentando no ver cerca de mí a muchos maestros de escuela nacional.

Brindo el caso a los compañeros que tengan su mira en dicha escuela. Hagan porque sea de los maestros, como su nombre reza, y entonces, la escuela dará maestros. Entre tanto, dará de todo menos eso. Le admira y le quiere su discípulo.

ROMÁN SOLANAS.

Mis queridos compañeros: Creo os habreis enterado, por la prensa, de los acuerdos que tomó la *Asociación Nacional del Magisterio* en virtud de las discusiones de Semana Santa, a juicio del que suscribe ha debido también incluir entre aquellos uno de vital interés para la clase en general y en particular para los maestros que están sustituidos.

Todos sabeis que muchos se sustituyeron amparados en el Real decreto de 9 de junio de 1889 y por el cual, según el artículo 26, se les contaba la mitad del tiempo que estaban en tal situación cuando se les clasificaba al cumplir los 60 años de edad y con tal motivo eran jubilados. Ese Decreto fué derogado por los de 15 de julio de 1912 y 6 del mismo mes de 1900, por cuya razón, no podemos ya invocar el abono de la mitad del tiempo de servicios (cuando se nos clasifique) ni tampoco incoar recurso contencioso administrativo, porque ha pasado el plazo de tres meses, tiempo oportuno para haberlo realizado. ¿Qué remedio nos queda, queridos compañeros? Pues una vez que por haber perdido la salud no podemos reintegrarnos a nuestras escuelas y viendo con dolor nuestras aspiraciones tronchadas en flor, no nos queda otro que dirigir respetuosa instancia al Excmo. Sr. Ministro de Instrucción pública y Bellas Artes pidiendo el restablecimiento del artículo 26 del Real decreto de 1889.

Poco puedo, nada valgo y menos significo, pero comprendiendo que ha llegado el tiempo de la oportunidad para vencer la indiferencia de unos y la apatía de otros, lamento en el alma tener que poner mi grito en el cielo ante el retroceso que encierran los Reales decretos de 11 y 6 de julio de 1912 y 1900, respectivamente, antes citados. Como maestro sustituido, soldado de última fila y defensor de la causa que motiva este mal hilvanado escrito invito desde las columnas de este humilde periódico a todos y cada uno de los compañeros que se hallan en idéntica e igual situación que el dicente. Yo llamo la atención a todas las Asociaciones y a sus dignas Juntas directivas, a la prensa profesional y a las Autoridades del ramo para que todos al unísono pidamos al Excelentísimo señor Ministro lo que antes dejo expuesto.

Plumas mejor cortadas pueden y deben tra-

zar el derrotero que hemos de seguir, pues comprendo mi inutilidad, tales como D. Juan Santos de la Orden, D. Lucio Rello y otros cuyas señoras están también sustituidas, porque con sus sabias y buenas instrucciones, llegaríamos a la cúspide de nuestras aspiraciones.

A todos os saluda cordialmente el más inútil y humilde maestro sustituido.

QUINTIN EGIDO

NOTA.—Se suplica la reproducción del precedente escrito en los periódicos profesionales.

El concurso de traslado

Ya ha publicado la Dirección General la convocatoria para el concurso general de traslado.

Dice que corresponde a 1.º de enero del corriente año.

Nosotros añadimos «y del año pasado».

Pero, en fin, «nunca es tarde si la dicha es buena».

Y ahora parece que es así.

Porque desaparecieron las limitaciones que prohibían a muchos conseguir sus deseos, y que nos han tenido en jaque ocho meses.

Amplia es la convocatoria, pues, dice, podrán tomar parte todos los maestros de las escuelas nacionales que disfrutaban de 1.000 a 4.000 pesetas en 31 de diciembre de 1913.

Sin embargo, todavía hay limitaciones.

No serán admitidos los de Patronato, ni los de Navarra, ni los de carácter voluntario, ni los nombrados por Autoridades ajenas al ramo de Instrucción pública, ni los que hayan ganado plaza antes de 31 de diciembre, etc.

Es sensible que no se admita a los de Patronato, pues siempre han sido admitidos, cuando habían ingresado por los medios legales.

Los de Navarra que ejercían antes, debieran poder salir, pero no los que vayan allí sabiendo lo que hay en ese asunto.

También se debía admitir a los que hayan ganado plaza por oposición desde primero de enero, pero yendo, como es natural, en la propuesta, después de los ingresados anteriormente.

Sólo hará falta la instancia para solicitar; el expediente no puede ser más sencillo.

La condición 6.ª señala, en sus varios apartados, escrupulosamente, hasta casi de manera

nimia y pesada, la forma en que se ha de redactar la solicitud, de modo que facilite la clasificación de los millares de aspirantes que habrá para las 964 plazas de maestros y 909 de maestras que se anuncian, aparte de 23 y 14 regencia y Direcciones de graduadas.

Han de remitirse las instancias a los Jefes de las Secciones administrativas, siendo excluidas las que allí no las envíen, lo cual deben tener presente los solicitantes.

Se manda a dichos Jefes que examinen una por una las solicitudes y las comprueben con los expedientes personales, y luego los incluyan en la lista de los que reúnen las condiciones o de los que no las reúnen, relaciones que enviarán con los expedientes respectivos, y se les encarga que consideren servicio preferente el relativo al concurso general de traslado, que deberán despacharlo personalmente.

Esto hace creer que se trata de resolver pronto este concurso.

Terminando el plazo el 11 de agosto, el 12 han de estar todos los expedientes en el Ministerio.

Pero este se tomará tiempo para hacer las propuestas, luego se publicarán éstas, se dará tiempo para las reclamaciones, se atenderá o no, y... pasaremos hasta fin de año sin resolverlo, por de prisa que se vaya.

Si se hubiera hecho en enero, bien despacio, en 1.º de septiembre hubieran podido tomar posesión los electos.

Así, de prisa, gracias que en 1.º de enero, cuando ya debe anunciarse otro.

F. SARRABLO.

Biblioteca circulante

Listas para la distribución de los libros en las cajas.

(Continuación)

CAJA NUMERO. 5

Sección para maestros.

- Max Muller.* Ciencia del lenguaje.
Biblioteca Universal. 10 tomos.
Biblioteca Económico Filosófica. 5 tomos.
Humboldt. Colón y el descubrimiento de América.
París. La escultura antigua.
Arenal (Concepción). Beneficencia, filantropía y caridad.

- France.* El jardín de Epicuro.
Azcárate. Concepto de sociología y un estudio sobre los deberes de la riqueza.
Colajanni. Razas superiores y razas inferiores.
Ramón y Cajal. Reglas sobre investigación biológica.
Larbaletrier. Saneamiento de las tierras.
Poincaré. La ciencia y el método.
Brouta. La ciencia moderna.
Baltzer. Geometría.
Pascual de San Juan. Educación del sentimiento.
Gibbs, Shuys y Levasseur. La enseñanza de la Geometría.
Johonnot. Principios y práctica de la enseñanza.
García Barbarín. Historia de la Pedagogía.
Aristoteles. La política.
Pestalozzi. Leonardo y Gertrudis.
Pestalozzi. Cómo Gertrudis enseña a sus hijos.
Madame Kergormad. La educación maternal.
Aleántara García. Higiene escolar.
Pérez Galdós. Episodios nacionales. Tomos XIII, XIV y XV.
Reclus. Novísima Geografía universal. Tomo segundo.

Sección para niños.

- Coloma.* Por un piojo.
Fernán Caballero. Cuadros de costumbres populares andaluzas.
Daudet. La bella nierversa.
Erckmann-chatrian. Historia de la revolución francesa.
Hugo. El noventa y tres.
Musset. El viento y la lluvia.
Nodier. Tesoro de las hadas.
Amicis. Corazón.
Kingslye. Los héroes.
Malet. Edad Media.
Biblioteca. Científico-Recreativa. 13, 14 y 15.

Sección para maestros.

CAJA NUMERO. 6

- Alemany.* Gramática histórica de la lengua castellana.
Biblioteca Universal. 10 tomos.
P. Blanco García. La literatura española en el siglo XIX. Volúmenes 1.º, 2.º.
Pérez Galdós. Episodios nacionales. Tomos XVI, XVII y XVIII.

Biblioteca. Económico-Filosófica. 5 volúmenes.

Seignobos. Historia de la civilización. Tomo I.

Irving (W.). Vida y viajes de Cristóbal Colón.

Tormo. Historia de la Escultura.

Arenal (Concepción). Cartas a un obrero y cartas a un señor.

Carlyle. Sartor Resartus.

Fiske. El destino del hombre.

Laurent, Antropología criminal.

Dorado. Nuevos derroteros penales.

Lockyer. Nociones de Astronomía.

Reclus. Novísima Geografía universal. Tomo III.

Gautier. Un viaje por España.

Launay. La historia de la tierra.

Lamarck. Filosofía zoológica.

Faveri. Manual del hortelano.

Nelsón. Primeros ensayos en la Física y en la Química.

Laisant. Iniciación matemática.

Miro. La enseñanza de la historia.

Ficth. Conferencias sobre enseñanza.

Fichte. Discursos a la nación alemana.

Ruissón. La educación popular de los adultos en Inglaterra.

Montesino. Manual de las escuelas de párvulos.

Ruiz Amado. La educación moral.

Sección para niños.

Menéndez Pidal. Antología de prosistas castellanos.

Coloma. Jeromín.

Romancero. Edición Ducamín.

Trueba. Cuentos populares.

Daudet. El Sitio de París contado por un niño.

Hugo. Bog Jargal.

Laurie. Los desterrados de la Tierra.

Amicis. Recuerdos de la infancia.

Kipling. Las tierras vírgenes.

Malet. Los tiempos modernos.

Biblioteca. Científico-Recreativa. Tomos dieciséis, XVII y XVIII.

(Continuará)

SELLOS DE CAUTCHOU, con la nueva inscripción para las escuelas nacionales, se venden en Soria, Collado, 30.

¡YA LA RECONSTRUIRAN!

Rápida

Se incendió la plaza toros de Logroño.

Totalmente destruído fué aquel edificio, capaz de albergar 14.000 personas, y una de las mejores del Norte.

Costaba 75.000 duros y data su inauguración de 1863.

Mucho dinero es ese.

Pero será más todavía el que se haya gastado en pagar a los toreros, en comprar los toros, en los viajes para asistir a ellos, etc.

No me da frío ni calor aquel incendio, sin embargo de que ha dado mucho que hablar, telegrafar, etc.

¡Tal vez alguien lo haya calificado de desastre nacional!

¿No pensarán así los que llaman glorias a los toreros?

Por ello, opino que no tardarán años, ni quizá meses, en reconstruir la plaza incendiada.

Tratárase de una escuela u otro centro de cultura, y se tardaría mucho, y tendría que hacerlo el Estado o el Municipio, con trabajo no secundado por nadie.

Se trata de una plaza de toros, y dloverán los dineros cuando se abra suscripción para ello.

Aquí donde se trata de construir una nueva plaza y en cambio se niega al Estado el solar, que pedía, para que construya un hermoso edificio para Correos y Telégrafos, como ha sucedido en Zaragoza, no hay que extrañar que así suceda.

¡Lo extraño sería lo contrario!

ESE.

DE LA INSPECCION

Por oficio número 347 del 22 de los corrientes, se autoriza el traslado de la escuela nacional mixta de Valdeavellano de Uvero al nuevo local ya examinado por la Inspección en su visita ordinaria de septiembre del año último.

—Se remite a informe de la Junta local de 1.ª Enseñanza de Blocona la instancia del señor maestro de Corvesín y Yuba, en reclamación de alquileres por casa-habitación.

—Se dice al señor maestro de la escuela de niños de Osma que, en vista de la opinión de

la Junta local, por tratarse de un objeto cuyo valor artístico no se sabe con precisión, por la prudencia que las leyes exigen en esta materia y por ignorarse el verdadero dueño de la obra, no puede venderse el cuadro de Santa Catalina, existente en el local-escuela.

—Remítase a la Superioridad el expediente incoado por D.ª María Guadalupe L. Quierto, maestra de Velilla de los Ajos, en suplica de que le sea levantada la declaración de abandono de destino hecha por Real orden de 10 de junio último. Se acompañan con los antecedentes profesionales de la interesada el informe oportuno del Sr. Inspector de la Zona respectiva.

—Ahora, en plenas vacaciones de verano, conviene que los señores maestros sigan a las Juntas locales la necesidad de que proceda al blanqueo de las escuelas y a las reparaciones más indispensables para adecantarlas e higienizarlas.

Es sabido que muchas Juntas harán poco caso de las advertencias del maestro y no faltará quien se dé por molestado con la insistencia para el cumplimiento de estos deberes; pero hay también entidades de esa especie que comprenden las razones para recordarles esos deberes y saben atender las indicaciones expuestas atentamente en ese sentido. De todos modos, el maestro celoso hará bien en interponer sus buenos oficios, aunque su obra no sea coronada por el éxito.

—También durante las vacaciones es ocasión de planear nuevos derroteros de conformidad con las orientaciones dadas con motivo de las visitas ordinarias (que probablemente se reanudarán en primero de septiembre.) Principalmente los que por razones económicas o de otra índole no han de marcharse de veraneo a puntos más o menos lejanos, pueden dedicarse a establecer dichos planes, a la formación de programas para cada una de las seis secciones en que generalmente se dividen las escuelas, sujetándolos a la distribución de grados inferior, medio y superior; conviene que vayan preparando sus boletines, ordenando sus registros y trazando una vida escolar que sea verdaderamente educativa.

Lejos del infantil ruido de la escuela, buscando para esos trabajos-distracciones las horas más a propósito, procurándose la alternativa de paseos y otros medios de higiene, se deslizará muy plácido el estío y, sin haber descuidado

completamente la vida intelectual, la vocación y el espíritu de clase se habrían cobrado nuevas fuerzas para proseguir en el curso próximo la labor redentora y meritísima de la enseñanza.

NOTICIAS

La Comisión Central de Socorros mutuos del Magisterio solicita en el mes *diecinueve* cuotas de 10 pesetas para las familias de cada uno de los socios fallecidos.

También se descontará a los señores asociados a la Nacional una peseta por la cuota anual de 1914 de la referida asociación.

— Por Real orden se dispone que, cuando un maestro obtenga plaza en oposiciones y dicha plaza tenga menor sueldo que la que desempeña el maestro, percibirá el haber de la nueva plaza, aun cuando siga figurando en el escalafón de su antigua categoría.

— El Excmo. señor Marqués de Retortillo ha presentado al Consejo de Instrucción pública una moción, por la cual se considerará el título de maestro Superior o Normal, equivalente al de Bachiller y por lo tanto bastará cualquiera de estos títulos para el ingreso en los estudios de Facultad.

— En virtud de concurso entre cesantes ha sido nombrado auxiliar de Contabilidad de la Sección administrativa de primera enseñanza de esta provincia D. Esteban Andreu.

— La Junta local de primera enseñanza de San Esteban de Gormaz ha concedido un expresivo voto de gracias al maestro de aquella escuela D. Elías Alvarez, como resultado de la visita a la exposición escolar de fin de curso organizada en dicha escuela.

Enhorabuena.

— Según nuestras noticias, varios maestros de la provincia de Burgos, piensan celebrar un mitin de protesta contra la creación de las categorías de 4.500 y 5.000 pesetas mientras no desaparezcan los sueldos de 500 y 625.

— Accediendo al «Ruego» de «Un maestro» inserto en nuestro número anterior, queda abierta la suscripción para los maestros ascendidos a 625 pesetas que deseen acudir a ella.

Hasta hoy hemos recibido orden de D. Casiano Cardenal, maestro de Olmillos . . . 1 peseta.

— Se ha solicitado por algunos maestros sea concedido a toda la clase el derecho a viajar por ferrocarril con la tarifa aplicada a los militares.

— Varios maestros procedentes de las oposiciones posteriores al 31 de Diciembre de 1913 han pedido al Sr. Ministro que se les permita tomar parte en el concurso general de traslado.

Creemos que no se les atenderá porque el concurso se refiere al 1.º de Enero de 1914 y en aquella fecha no estaban en condiciones para poder tomar parte en él.

— Por falta de espacio no podemos publicar los acuerdos tomados por la Asociación de maestros en su reunión de ayer.

Lo haremos en el próximo número.

NOTICIAS

L. G. Castillejo.—Recibidas copias. Se mandarán los haberes a primeros de Septiembre donde V. indica.

P. M. G. Casarejos; R. B. Pamplona.—Devueltas copias.

F. V. Vozmediano.—Devueltas hojas.

I. P. M. Centenera; D. R. Aldehuelas.—Devueltas instancias.

I. M. Torraño; V. G. S. Esteban; D. B. Almaluez; F. del R. Yanguas.—Contestadas cartas.

A. P. Matute.—Servida.

M. S. Pedraja.—Devueltas copias.

M. O. Fuentebella.—Recibidos.

M. H. Velamazán; M. G. Abejar; T. V. Bretán; C. A. Póveda.—Recibidos.

E. T. Almazul.—Cambiada dirección.

C. G. Nafría la Llana.—Recibidas copias.

M. P. R. Borobia.—Recibidas copias.

S. G. P. y J. G. Pinilla del Olmo.—Recibida. Se hará como dessa.

C. A. y J. O. Retortillo.—Se hará como indican.

A. A. Valderrotilla.—Recibidos; están bien; cobrará todo a primeros de septiembre.

T. V. Quiñonería.—Será servido.

P. R. H. Imón; D. B. Villaraso; R. G. Valduérteles; D. H. Matanza; E. G. Romanillos; D. R. Aldehuelas; V. R. Gómara.—Contestadas cartas.

J. H. Buberca.—Remitidos impresos.

B. De M. Tierga; J. A. Carrascosa.—Se hará como desean.

M. M. Valdazno.—Cambiada dirección.

S. G. Rurgo de Osma; M. del P. Záraves.—Serán servidos.

P. M. Casarejos.—Entregados documentos.

Q. E. Covalada.—Remitidos impresos. Se publicará.

G. I. Serón.—Recibido y entregado.

T. L. Liceras.—Remitidas.

J. H. Zayuelas.—Cambiado dirección.

S. de M. Cobertelada.—Presentada copia.

I. M. Pozalmuro.—Presentadas cuentas.

“LA MUTUAL VASCONGADA”

Copiamos de la *Voz de Guipúzcoa*, Periódico de San Sebastián del 18 de Junio de 1914:

«*La Mutual Vascongada*», Sociedad Española de Ahorro y Previsión.—En su domicilio social establecido en el entresuelo de la casa número 1 de la Plaza de Guipúzcoa de esta ciudad, celebró ayer esta Sociedad la Junta general ordinaria de asociados que aprobó por unanimidad la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio de 1913.

También se procedió al nombramiento de Consejo de administración de dicha Sociedad, que quedó formado por el Excmo. señor Marqués de Valde Espina, presidente; don Ignacio Eguía, vicepresidente, y D. Carlos Doussinague, don Alberto Sotos y don Andres Peña, consejeros.

La marcha y desenvolvimiento de esta Sociedad de forma «tontina» es normal y próspera, según se desprende de la memoria y Balance leídos en la Junta, y que hemos tenido ocasión de examinar.

Del balance que obra en nuestro poder se desprende tener dicha entidad depósitos constituidos por la impulsora de cien mil pesetas y, además de dicha suma en fin del año pasado, más de doscientas mil pesetas capitalizadas teniendo más de cinco mil participaciones suscriptas que representan un capital de tres millones de pesetas.

El reparto de la caja de contraseguro de los años 1912 y 1913 ha sido el siguiente:

Asociación de Contraseguro.—Año 1912

LIQUIDACIÓN

Número de la póliza de vida	Nombres y apellidos de los asegurados fallecidos	Nombres y apellidos de los beneficiarios o herederos	Partes suscriptas.	Cuotas de vida pagadas por el suscriptor. — Pesetas	Cantidades que les han correspondido. — Pesetas.
38	María Arango Fernández	Jesús Caneja y Cabal. Capua, 18. Gijón (Asturias)	1	120	225'26
65	María Olga Larrañaga	Cipriano Larrañaga y Bericiarte.—Irún (Guipúzcoa).	12	965	2223'19
343	Joaquín Elósegui Irazusta	Policarpo Elósegui y Ansola. Tolosa (Guipúzcoa).	1	120	225'26
595	José Acosta Zayas	Adelaida Luques y Sánchez.—Cance, 40, Málaga.	1	80	190'26
658	Herminia Paredes Scape	Alvaro Paredes y González.—Colmenar Viejo (Madrid).	1	90	200'26
914	Emilia Viñals Cañil	Simón Viñals Arroyo.—Montera, 51.—Madrid.	1	65	170'26
1094	Pilar Gadea Gandía	Esteban Gadea-Minglanilla (Cuenca). Art. 39, párrafo 2.º	1	60	60'00
1542	Francisco Ferreres Berrizuela	Mariano Ferreres y Berrizuela.—Amara, 4.—San Sebastián (Guipúzcoa).—Art. 39, párrafo 2.º	1	60	60'00
		TOTAL.....	19	1.565	3354'33

AÑO 1913

Número de la póliza de vida	Nombres y apellidos de los asegurados fallecidos	Nombres y apellidos de los beneficiarios o herederos	Partes suscriptas.	Cuotas de vida pagadas por el suscriptor. — Pesetas	Cantidades que les han correspondido. — Pesetas.
88	Leonardo Monigatti Farfomt	Sus herederos Saint Cyr sur-Loire (Francia)	5	675	1737'22
214	Emma Urgoiti Rentería	Julián Egurrola Urgoiti—Rentería (Guipúzcoa).	1	175	347'44
478	Aureliano Rianza Díaz	Matilde Yepes Cuéllar e hijos.—S. Martín de Valdeiglesias	2	270	694'89
837	Tecla Morales Martín	Pedro Morales López —Fuencarral (Madrid)	1	105	231'63
1216	Teresa Rodríguez Jiménez	Su esposo (Torres) Provincia de Jaén.	2	120	120'00
1349	Carmen Vara Tenacio	Juan Vara Vara.—Casarrubuelos (Madrid)	1	95	231'63
1369	Dionisio Liruela Simón	Mercedes Díaz García.—Fuenlabrada (Madrid)	1	55	60'00
1450	Emerenciano Palomares	Alejandro Palomares.—Villanueva de la Jara (Cuenca)	1	105	231'63
1513	Eugenio Ferrerés Berrizuela	Bernabé Ferreres Salaverría.—Amara, 4, San Sebastián.	1	80	231'63
1561	Cecilia Charle. García	Felipe J Charle de la Quintana.—Urbieta, 54, S. Sebastián	1	106	231'63
1810	Ramón Rodríguez Vázquez	Su esposa e hijos.—San Lorenzo (Madrid)	1	30	60'00
2598	Milagros At.ª Plaza Avila	Marcos de la Plaza Saavedra.—S. Lorenzo del Escorial (id)	1	85	231'63
		TOTAL.....	18	1.900	4409'33

Tiene un Consejo regional en esta provincia formado por:

D. CAMILO SAINZ, D. FERMIN JODRA y D. DIONISIO IZQUIERDO que a la vez es Sub-Director.